



Resolución Ministerial

N° 157-2019-MC

Lima, 16 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante la Quincuagésima Sexta Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se creó en el Pliego Ministerio de Educación la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco;

Que, con el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprueba la fusión en el Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción, de la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco del Ministerio de Educación;

Que, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 092-2014-MC, entre las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura, se encuentra la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, con nemónico 1371;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 314-2018-MC de fecha 08 de agosto de 2018, se designa temporalmente a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, como Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la mencionada designación temporal, y designar a quien asumirá el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora María Elena del Carmen Córdova Burga efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 314-2018-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Luis Ruiz Barcellos como Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.


ULLA HOLMQUIST PACHAS
Ministra de Cultura